Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.
HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.

Correspondencia se Escriva al Pror. de esta Ciudad en dha Corte y Chancilleria a fin de que manifieste ala mayor brevedad el estado en que se encuentra dho litigio causa por que se instauró y fundamentos en que está afianzado y que en el interior no practique gestion alguna hasta que este Ayuntamiento le prevenga lo que deverá practicar en el particular, cuya resolucion entendida por dho Exmo. Sr. Presidente mandó se guarde y cumpla asi como un auto que proveyó á otra anterior instancia del propio Arroyo, el qual ordenava se incertase literalmente en qualesquiera solicitud que instaurase la Ciudad sobre este punto.

Libertad de Venta a los Vienes de S. Juan de Dios

Mose en este Ayuntam.to un oficio del Exmo. Sr. Presidente su fha catorce del corr.te en que acompaña un ejemplar de la R.l orden q.e le comunica el Sr. D. Estev.n Antonio de Arellano